



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

BANDO SOBRE MATANZAS DOMICILIARIAS

D. PEDRO ESCUDER HABA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES (BADAJOZ).

HACE SABER: A LOS VECINOS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZAS DOMICILIARIAS, QUE SE INFORMEN PREVIAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS NORMAS A SEGUIR (DICTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD); PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A LOS PLAZOS DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES:

- DEBERAN SOLICITARSE CON UN MINIMO DE 72 HORAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA MATANZA.
- PARA LOS SABADOS, DEBERAN SOLICITARSE ANTES DE LAS 12:00 HORAS DE CADA JUEVES (LIMITE DE HORA DE ENVIO A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LOS LISTADOS DE SOLICITUDES).
- LAS MUESTRAS DEBEN ESTAR PREPARADAS (EN EL LUGAR DONDE SE REALICE LA MATANZA) ANTES DE LAS 13 HORAS (INCLUIDOS HIGADO Y PULMONES).

LOS DÍAS DE RECONOCIMIENTO SERÁN, SEGÚN COMUNICA LOS SERVICIOS VETERINARIOS, LOS SIGUIENTES:

<i>NOVIEMBRE</i>	<i>DICIEMBRE</i>	<i>ENERO</i>	<i>FEBRERO</i>	<i>MARZO</i>
MARTES	MARTES	MARTES	MARTES	MARTES
	SABADO	SABADO		

NO SE PRESTARÁ SERVICIO LOS SIGUIENTES DÍAS:

24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE/2019

1 Y 6 DE ENERO/2020

Periodo de la Campaña: del 1 de noviembre de 2.019 a 31 de marzo de 2.020

En Valencia de las Torres a 14 de noviembre de 2.019



EL ALCALDE

(C.P. 06444) --- Plaza de España, 1 --- Telf.: 924 88 10 01 --- Fax: 924 88 12 30